

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN DEIA-IRC-018 -2023
De 12 de septiembre de 2023.

Por la cual se ordena la inhabilitación de la señora **MARISEL ATENCIO CHACÓN**, en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución **DEIA-IRC-086-2021** del diecisiete (17) de septiembre de 2021, notificada el veinte (20) de septiembre de 2021, se ordena la inscripción de la señora **MARISEL ATENCIO CHACÓN**, como persona natural en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental (fs. 38-40);

Que, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental a través del MEMORANDO-DEIA-DEGIA-096-2023, solicita a la Dirección de Cambio Climático que sea suministrado un listado de los funcionarios que prestan servicio como personal de dicha Dirección, así como de aquellos vinculados a proyectos, obras o actividades coordinadas por la misma (fj. 51);

Que en atención a ello, la Dirección de Cambio Climático a través del MEMORANDO DCC-369-2023, remite listado de los funcionarios que prestan servicio a Dirección como consultores (fs. 52-54);

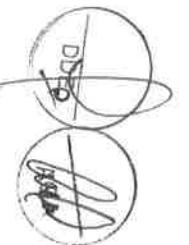
Que al acreditarse de forma clara la relación contractual, es oportuno traer a colación el contenido del artículo 100 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, el cual establece que: “*Estarán inhabilitados de prestar servicios profesionales para elaborar Estudios de Impacto Ambiental aquellos consultores ambientales (persona natural o jurídica) que presten servicios profesionales de forma directa o indirecta al Ministerio de Ambiente o cualquier entidad de la Red de Unidades Ambientales Sectoriales...*”;

Que asimismo se establece en el capítulo III del título VII del referido Decreto que, la inhabilitación se mantendrá mientras no cese el impedimento que la origina, por lo que, durante el período de inhabilitación se suspenderá la vigencia de su registro;

Que de acuerdo a lo citado, mediante informe técnico del primero (1) de junio de 2023, se recomienda la inhabilitación de la señora **MARISEL ATENCIO CHACÓN**, en el Registro de Consultores Ambientales, inscrita de acuerdo a Resolución No. DEIA-IRC-086-2021 del 17 de septiembre de 2021 (fs. 57-58),

RESUELVE:

Artículo 1. INHABILITAR a la señora **MARISEL ATENCIO CHACÓN** y el respectivo Registro de Consultor Ambiental No. **DEIA-IRC-086-2021** del 17 de septiembre de 2021, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, durante el tiempo que dure la razón del impedimento, conforme lo establece la normativa vigente.



Artículo 2. ADVERTIR a la señora **MARISEL ATENCIO CHACÓN**, que la presente Resolución suspende la vigencia de la Resolución No. DELA-IRC-086-2021 del 17 de septiembre de 2021, hasta tanto no cese la razón de su inhabilitación como Consultor Ambiental.

Artículo 3. NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la señora **MARISEL ATENCIO CHACÓN**.

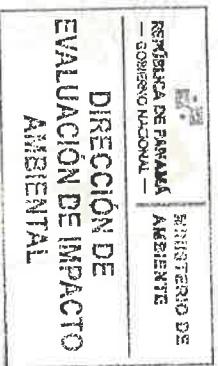
Artículo 4. ADVERTIR a la señora **MARISEL ATENCIO CHACÓN**, que contra la presente Resolución cabe la interposición de Recurso de Reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Artículo 5. ADVERTIR a la señora **MARISEL ATENCIO CHACÓN**, que la presente Resolución surte efecto a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la Ciudad de Panamá a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
MINISTERIO DE
AMBIENTE

HOJA DE
TRAMITE

Fecha : 12/06/2023

Para : Despacho del Ministro

De: Secretaría General

Pláцeme atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- Dar su aprobación Resolver Procede
- Dar su Opinión Informarse Revisar
- Discutir conmigo Encargarse Devolver
- Dar Instrucciones Investigar Archivar

Remitimos para su consideración y firma, resolución que ordena

la inhabilitación de la señora Marisel Atencio en el Registro de Consultores Ambientales. Anexamos expediente.

Adj. Lo indicado.

AGA/eas

[Signature]

REMITENTE	MINISTERIO DE
REPARTO	AMBIENTE

DIR. DE PLANEACION DE
IM. AMBIENTAL

RECIBIDO

Por *[Signature]*
Fecha 13/06/2023
Hora 8:57 am

63

P

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO
AMBIENTE

HOJA DE
TRAMITE

Fecha : 6/JUNIO/2023

Para : **SECRETARÍA GENERAL**

De: **DEIA**

Plácame atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- Dar su aprobación
- Dar su Opinión
- Discutir conmigo
- Dar Instrucciones
- Resolver
- Informarse
- Encargarse
- Investigar
- Procede
- Revisar
- Devolver
- Archivar

Por este medio, remito, para revisión y consideración, del señor

Ministro, la Resolución que ordena la inhabilitación del registro de consultor ambiental No. IRC-086-2021, relativo a la señora

MARISELA CHACÓN.

Adjunto expediente No. IRC-086-2021 (58 fojas).

Chacón

DDE//B

RECEPCIÓN
MINISTERIO DE
AMBIENTE

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

DIRECCIÓN DE IMPACTO
EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL

Chacón

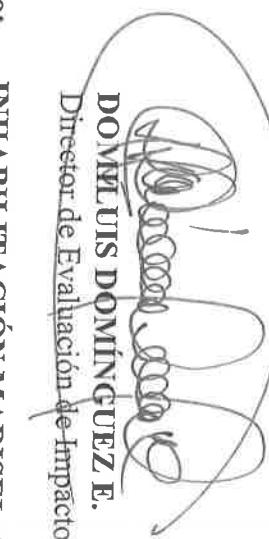
62

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

MEMO No-DEIA-175-2023

Para:
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente.


DOMÍNICO DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Asunto: INHABILITACIÓN MARISEL A. CHACÓN
Fecha: 6 de junio de 2023.

RECEPCIONADO

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	

Por este medio, remito para su consideración y firma, resolución que resuelve la solicitud de INHABILITACIÓN al registro de consultor, relativo a la señora MARISEL A. CHACÓN.

Nos suscribimos, atentamente,

DDE//
Adjunto expediente No. IRC-086-2021 (58 fojas)

SECRETARÍA GENERAL
2023 JUN 7 07:24AM
MINISTERIO DE AMBIENTE




MINISTERIO DE
AMBIENTE

HOJA DE
TRAMITE

Fecha : 6/JUNIO/2023

Para : SECRETARÍA GENERAL

De: DEIA

Plácame atender su petición

De acuerdo

URGENTE

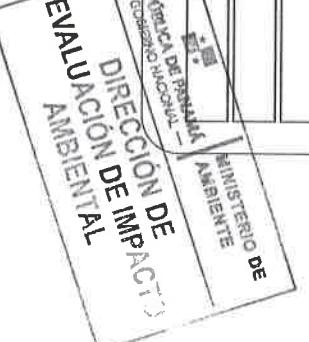
- Dar su aprobación Resolver Procede
- Dar su Opinión Informarse Revisar
- Discutir conmigo Encargarse Devolver
- Dar Instrucciones Investigar Archivar

Por este medio, remito, para revisión y consideración, del señor
Ministro, la Resolución que ordena la inhabilitación del registro de
consultor ambiental No. IIRC-086-2021, relativo a la señora
MARISELA CHACÓN.

Adjunto expediente No. IIRC-086-2021 (58 fojas).

Op. JUDICIAL

DDE//*bio*



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

MEMO No-DEIA-175-2023

Para: MILCIADES CONCEPCIÓN

Ministro de Ambiente.

De: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: INHABILITACIÓN MARISEL A. CHACÓN

Fecha: 6 de junio de 2023.

Por este medio, remito para su consideración y firma, resolución que resuelve la solicitud de INHABILITACIÓN al registro de consultor, relativo a la señora MARISEL A. CHACÓN.

Nos suscribimos, atentamente,

DDE//
Adjunto expediente No. IRC-086-2021 (58 fojas)

SECRETARÍA GENERAL
2023 JUN 7 9:24AM
MIN. DE AMBIENTE

franvis



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
AMBIENTE

HOJA DE
TRAMITE
4/124

39

Fecha : 01 de junio de 2023

Para : Legal-DEIA/Yarelis/Arelis

De: DEIA/Analilia Castillero P.

Plácame atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- Dar su aprobación Resolver Procede
- Dar su Opinión Informarse Revisar
- Discutir conmigo Encargarse Devolver
- Dar Instrucciones Investigar Archivar

Remito expediente administrativo de la señora Marisel Atencio

Para su revisión y confección de la Resolución de Inhabilitación
en el Registro de Consultores Ambientales.

El expediente es el DEIA-IRC-086-2021 consta de 58 fojas.

ACP/MJV/Q/acc	RECIBIDO 11/06/23	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		

2) 10:50 AM
6/6/2023

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES
INFORME TÉCNICO PARA SOLICITUD DE INHABILITACIÓN DE
CONSULTOR AMBIENTAL
PERSONA NATURAL

GENERALES:

Nombre: **MARISEL ATENCIO CHACÓN**

Cédula: **2-731-2075**

No. de Registro de Consultor Ambiental: **DEIA-IRC-086-2021**

Perfil Académico: **LICENCIADA EN SANEAMIENTO Y AMBIENTE**

Idoneidad: **2015-340-024**

Domicilio: **CHURUQUITA GRANDE**

Provincia / Distrito/ Corregimiento: **OCCLÉ/PENONOMÉ**

Teléfono Residencial/ Oficina/ Celular: **6799-8307**

e-mail: mariselatencio11@gmail.com

Número de Fojas en Expediente físico: **consta de 58 fojas**

ANTECEDENTES

En atención al Decreto Ejecutivo N° 1 del 01 de marzo de 2023, que reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, en el artículo 100, el cual dicta la Inhabilitación de Consultores Ambientales de presentar servicios profesionales de forma directa o indirecta al Ministerio de Ambiente o cualquier entidad de la Red de Unidades Ambientales Sectoriales o Municipales, indicamos lo siguiente:

El 08 de septiembre de 2021, la señora **MARISEL ATENCIO CHACÓN**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal 2-731-2075, Licenciada en Saneamiento y Ambiente, título obtenido en la Universidad Tecnológica de Panamá, solicitó ser inscrita en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente (foja 1 del expediente administrativo).

La señora **MARISEL ATENCIO CHACÓN**, fue inscrita al registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente, a través de la Resolución DEIA-IRC-086-2021 del 17 septiembre de 2021, notificada el 20 de septiembre de 2021, (ver fojas 38 a la 40 del expediente administrativo).

El 26 de abril de 2023, mediante memorando DEIA-DEGIA-096-2604-2023, se solicitó a las Direcciones Nacionales y Regionales, el listado de los funcionarios que prestan servicios como personal de cada Dirección, así como de los que se encuentran vinculados a proyectos obras o actividades coordinadas por cada Dirección (ver foja 51 del expediente administrativo).

El 11 de mayo de 2023, se recibe respuesta mediante memorando DCC-369-2023, de la Dirección de Cambio Climático, donde adjunta listado de los funcionarios por Departamentos que prestan servicios en esta Dirección, (ver fojas 52 a la 54 del expediente administrativo).

El 22 de mayo de 2023, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, mediante memorando DEIA-DEGIA-112-2205-2023, solicitó directamente a la oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Ambiente, la emisión de la certificación que sustente o compruebe la relación laboral directa o indirecta de la Consultora Ambiental **MARISEL ATENCIO CHACON**, con el Ministerio de Ambiente, como lo establece el artículo 103 del Decreto Ejecutivo No.1 de 01 de marzo de 2023, (ver foja 55 del expediente administrativo).

El 29 de mayo de 2023, recursos humanos remite certificación mediante No. 0376-2023, que la señora **MARISEL ATENCIO CHACÓN**, con cédula de identidad personal 2-731-2075, está actualmente laborando en la Dirección de Cambio Climático, en el Departamento de Acción de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente, (ver foja 56 del expediente administrativo).

CONCLUSIÓN

Se recomienda **inhabilitación** de la señora **MARISEL ATENCIO CHACÓN**, en el Registro de Consultores Ambientales, tal cual, como lo establece el Capítulo III, en los artículos 100 al 106 del Decreto Ejecutivo N° 1 del 01 de marzo de 2023.

OBSERVACIÓN: SE RECOMIENDA ELABORAR RESOLUCIÓN DE INHABILITACIÓN.

CONSEJO TECNICO NACIONAL
ALISSON CASTREJON CASTREJON
LIC. ADON. EMP.
AGROPECUARIAS
IDONEIDAD: 11.034-22 *

Elaborado por:

Melvys J. Vega Q.
ALISSON CASTREJON C.
Gestora de Impacto Ambiental

Fecha: 01/06/2023

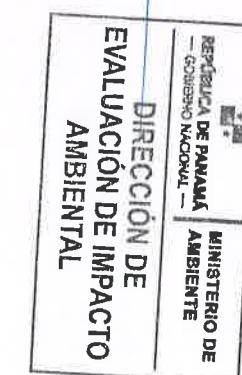
CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dra. Melvys J. Vega Q.
C.T. Idoneidad N°1428



Revisado por:

Melvys J. Vega Q.
MELVYS VEGA
Jefa del Departamento de
Gestión de Impacto Ambiental

Fecha: 01/06/2023



Analilia Castillero P.
ANALILIA CASTILLERO P.
Directora de Evaluación de
Impacto Ambiental, encargada.

Panamá, 26 de mayo 2023
Cert-0375-2023

A QUIEN CONCIERNE

**EL suscripto Jefe de la Oficina Institucional de Recursos Humanos
del Ministerio de Ambiente**

CERTIFICA:

Que la señora **MARISEL ATENCIO CHACÓN**, con cédula de identidad personal N°2-731-2075, no pertenece a la planilla personal del Ministerio de Ambiente, por lo tanto no es servidor público.

La misma está inscrita mediante Resolución DEIA-IRC-086-2021, se encuentra actualmente laborando en el Departamento de Acción Climática del Ministerio de Ambiente.

Atentamente,



CC/MA/la

REPUBLICA DE PANAMA
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
AMBIENTE

**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL**

RECIBIDO

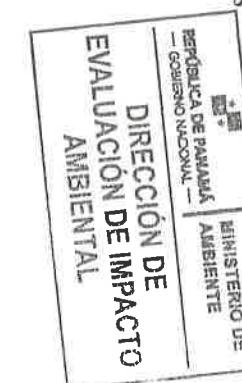
Por: Alvaro Castro
Fecha: 29/5/2023
Hora: 9:15 AM

Memo No. DEIA-DEGIA-112-2205-2023

Para:

CÉSAR CASTRO

Jefe de la Oficina Institucional de Recursos Humanos

De:
DOMITIUS DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE RELACIÓN LABORAL

Fecha: 22 de mayo de 2023

En atención al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, que reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, en el artículo 100, el cual establece la Inhabilitación de Consultores Ambientales que presten servicios profesionales de forma directa o indirecta al Ministerio de Ambiente o cualquier entidad de la Red de Unidades Ambientales Sectoriales o Municipales, se indica lo siguiente:

En seguimiento al memorando DEIA-DEGIA-096-2604-2023, por el cual se solicita a las Direcciones Nacionales y Regionales, el listado de los funcionarios que prestan servicios como personal de cada Dirección, así como de los que se encuentran vinculados a proyectos obras o actividades coordinadas por cada Dirección, la Dirección de Cambio Climático remitió el listado de los funcionarios por Departamento mediante memorando DCC-369-2023, en el cual se evidencio que la Consultora Ambiental, **Marisel Atencio Chacón**, inscrita mediante Resolución DEIA-IRC-086-2021, se encuentra actualmente laborando en el Departamento de Acción Climática de esta Dirección.

Por lo antes mencionado, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, estará facultada para solicitar directamente a las oficinas de Recursos Humanos del Ministerio de Ambiente, la emisión de una certificación que sustente o compruebe la relación laboral directa o indirecta de la Consultora Ambiental, **Marisel Atencio Chacón**, con el Ministerio de Ambiente, según lo establece el artículo 103 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE/MJ/VQ/acc

MEMORANDO
DCC-369-2023

PARA:
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental


LIGIA CASTRO DE DOENS
Directora de Cambio Climático

ASUNTO: Respuesta a MEMO No. DEIA-DEGIA-096-2604-2023

FECHA: 10 de mayo de 2023.

En referencia al Memo No. DEIA-DEGIA-096-2604-2023, en donde se solicita el listado de los consultores que prestan servicio en esta Dirección, en atención establecido por el Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023.

Adjunto encontrará, listados por departamentos, de los consultores de la DCC.

Atentamente,

LCD/mc

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	11/5/23
Fecha:	11/20/2023
Hora:	

NOMBRE	CEDULA
Dept. de Acción Climática	
Anna Hurtado	8-968-1337
Eymi Velásquez	8-912-270
Isabel González	8-886-67
Betzuké Camargo	8-790-45
Hayleen Morales	8-822-608
Marisel Atencio	2-731-2075
Yaneth Laffaurie	2-731-1829
Abdiel Douglas	8-930-1024
Carol Simon	8-864-2476
Eunice Mariscal	8-7754-2291
Roberto de la Cruz	8-245-75
Anaís Garzón	9-744-288
María Gabriela Calviño	8-861-277
Selene Orozco	8-875-936
Dept. de Mitigación	
Ana Moreno	8-832-508
Melani Acosta	8-917-2345
Carolina Velásquez	8-911-2202
Juan Lucero	8-794-1800
Yuriza Guerrero	9-717-322
Margie Moreno	4-786-910
Ricardo Herrera	8-902-708
Mariel Sanjur	9-729-1806
Natalia Gutiérrez	1022326631
Isaías Martínez	E-8-168965
Ángela Jiménez	8-770-297
Kendall Feliciano Guerra O'Reilly	8-954-1868
Shanishka Johnson	3-721-1153
Jean Alexander Méndez Giraldo	8-838-247
Elias Valdez	1-726-1628
Isis Pinto	8-478-2
Omar Rodríguez	8-880-2496
Debbra Cisneros	8-887-674
Michelle Ruiz	2-740-1031
Detzy Jaén	2-739-1610
Yossimar Arenas	9-735-2462
Karen Marin	8-910-2111
Dorsa Sabet-Rasekh	8-849-1967

Dept. de Adaptación y Resiliencia	
Karen Victoria	8-843-1493
Carlos Guerra	8-911-6
Samuel González	8-889-1146
Mariana Bencid	E-8-160807
Claudia Carranza	8-912-1576
Kirstie Stevenson	8-912-1828
Faviola Gómez	2-740-258
Isabel González	8-886-67
Jorlenis Vargas	8-928-1897
Jenny Guevara	4-792-268
Esther Rodríguez	8-921-1882
Javier CarrIÓN	8-802-2173
Erika Julieth Gómez Gómez	E-8-195949
Aris Jaramillo	8-871-2332
Gabriela Ávila	8-926-304
Yahaira Cárdenas	8-791-998
Yamireyka Bethancourth	8-780-467
Yatska de Oliveira	8-723-2083
Priscila Riquelme	8-911-1931
Alvaro Cortez	8-932-643
Jenny Mora	5-714-448
Mariel Quintero	8-925-2148
Francisco Popov	7-711-1840
Ana González	8-897-1520
Hernán Martínez	8-907-1184
Rodrigo Rodríguez	2-729-1933
Tancy Silvera	4-781-1285
Jorge Castillo	4-809-1613
Madelen Caballero	8-802-927
Verónica Rodríguez	8-912-703
José Luis Rodríguez	8-916-916
Enilda Medina	7-706-1801
Luz Medina	8-927-2070
Lucía Torres	8-836-301
Mabel Zúñiga	8-895-1038
Miguel Rivera	8-792-1344

MEMORANDO-DEIA-DEGIA-096-2604-2023

Para:

LIGIA CASTRO
Directora de Cambio Climático.

De:

DOMÍNICO DOMÍNGUEZ

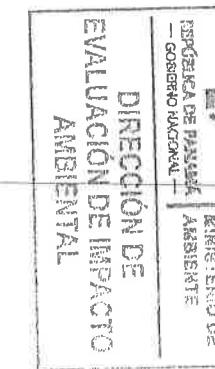
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto:

Inhabilitación de Consultores, Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

Fecha:

26 de abril de 2023



En atención a lo establecido por el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, que reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, específicamente el artículo 100, el cual indica que: “*Estarán inhabilitados de prestar servicios profesionales para elaborar Estudios de Impacto Ambiental aquellos consultores ambientales (persona natural o jurídica) que presten servicios profesionales de forma directa o indirecta al Ministerio de Ambiente o cualquier entidad de la Red de Unidades Ambientales Sectoriales o Municipales*”, requerimos nos sea remitido listado de los funcionarios que prestan servicio como personal de la Dirección a su cargo, así como de aquellos que se encuentren vinculados a proyectos, obras o actividades coordinadas por la misma.

Se requiere que esta información sea presentada a más tardar el día 10 de mayo del año en curso, para garantizar que los trámites se realicen en el tiempo estipulado.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDEM/JVQ/



RECIBIDO

Firma: Misay Chav
Hora: 26/4/23 2:22